

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### URBAR INGENIEROS, S.A.

**URBAR INGENIEROS, S.A.** (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### INFORMACION RELEVANTE

El 24 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la finalidad de adaptar las mismas a la nueva composición del Consejo de Administración.

Atendiendo a lo expuesto, el Consejo de Administración acordó que la composición de la Comisión de Auditoría pasara a ser la siguiente:

Presidente: D. Benjamín Michavila Núñez (consejero independiente)
Vocal: D. José Semprún Santa-Cruz (consejero independiente)
Vocal: Compañía de Inversiones Europa Holding España S.A. representada por D. José Enrique Gómez- Gil Mira (consejero dominical).

- En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó que su composición pasara a ser la siguiente:

Presidente: D. José Semprún Santa-Cruz (consejero independiente)
Vocal: D. Benjamín Michavila Núñez (consejero independiente)
Vocal: Inversiones Ribera del Tajo, S.L., representada por D. Francisco Deirós Castosa (consejero dominical).

Asimismo, se informa de que los Consejeros independientes integrantes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerados como consejeros independientes.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 24 de octubre de 2018

**Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (representada por Don Francisco Deirós  
Castosa)**  
**Presidente del Consejo de Administración**